

## ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE ANDALUCÍA

Visto el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Cultura y Deporte, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico,

### ACUERDA

**Primero.** - Iniciar el procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía y elevarlo al Consejo de Gobierno, a fin de que este lo conozca, y en su caso decida sobre ulteriores trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Segundo.** - Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde someter el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía a los trámites de audiencia e información pública, conforme a lo establecido en el artículo 43.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía por plazo de 15 días hábiles.

**Tercero.** - Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde conceder audiencia a las entidades y organismos que se relacionan en el Anexo. Sin perjuicio de lo anterior, durante la tramitación del procedimiento, podrá concederse audiencia a otros organismos o entidades, así como recabar informes, cuando ello resulte necesario o conveniente

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ	04/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB8ESC3CD36ZN2MV9TG4QVWUQ	PÁG. 1/2



### ANEXO – TRÁMITE DE AUDIENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 45.1.d) de la misma Ley 6/2006, de 24 de octubre, se estima oportuno conceder trámite de audiencia mediante la publicación del texto en el Portal de la transparencia y la solicitud de informe a las siguientes entidades y agentes con intereses:

1. Administración General del Estado. Ministerio de Cultura.
2. Asociación Andaluza de Antropólogos (ASANA).
3. Asociación de Conservadores Restauradores de España (ACRE).
4. Asociación para la Defensa del Patrimonio de Andalucía (ADEPA).
5. Asociación Profesional Española de Historiadoras e Historiadores del Arte (APROHA).
6. Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA).
7. Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles. Decanato Territorial de Andalucía Occidental.
8. Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles. Decanato Territorial de Andalucía Oriental.
9. Confederación de Empresarios de Andalucía
10. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos (COCOA).
11. Consejo Andaluz de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Andalucía (CODOLI).
12. 'Fabricando el Sur'. Asociación de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública de Andalucía.
13. Federación Andaluza de Detección Deportiva.
14. Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
15. Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía.
16. Obispos del Sur de Andalucía. Delegado de Patrimonio.
17. Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (SEDPGYM).
18. Sociedad Española de Paleontología.
19. Universidad de Almería.
20. Universidad de Cádiz.
21. Universidad de Córdoba.
22. Universidad de Granada.
23. Universidad de Huelva.
24. Universidad de Jaén.
25. Universidad de Málaga.
26. Universidad de Sevilla.
27. Universidad Pablo de Olavide.
28. Universidad Internacional de Andalucía-UNIA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTB8ESC3CD36ZN2MV9TG4QVWUQ	PÁG. 2/2	